



## Comisiones legislativas aprueban prioridad para actividades espaciales en México



En un paso audaz hacia el futuro, la Cámara de Diputados de México ha aprobado una reforma significativa que designa las actividades en el espacio ultraterrestre, incluyendo la Luna y otros cuerpos celestes, como áreas prioritarias para el desarrollo nacional. Con 18 votos a favor, cinco en contra y una abstención, el proyecto recibió el respaldo necesario para avanzar en el proceso legislativo.

Esta modificación a los artículos 28 y 73 de la Constitución no solo amplía el campo de acción para la política espacial de México, sino que también coloca al país en una posición privilegiada para participar activamente en la economía espacial global, que incluye desde comunicaciones satelitales hasta minería espacial.

Durante los debates, la senadora Ana Lilia Rivera Rivera enfatizó la importancia de esta reforma para el desarrollo científico y tecnológico de México. Recordó la reciente participación de 250 jóvenes en el Proyecto Colmena, una iniciativa que marca la primera incursión de México en la exploración del espacio profundo con tecnología nacional. “Esta reforma rompe las cadenas que impedían nuestra plena participación en la era espacial”, declaró Rivera.

<https://mayacomunicacion.com.mx/comisiones-legislativas-aprueban-prioridad-para-actividades-espaciales-en-mexico/>